

2.2. Reserva para dotaciones.

2.2.1. Sistema general.

Según el art. 17, epígrafe 1.2.a) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reservarán terrenos destinados a sistemas generales, concretamente a parques, jardines y espacios libres, con un estándar de entre 18 y 21% del techo edificable con uso residencial.

2.2.2. Resto de dotaciones.

El resto de dotaciones y sistemas locales, se determinarán según la LOUA y basándose en el convenio suscrito entre propietarios y Ayuntamiento.

Se destina a Reserva para dotaciones un total de 3.245,10 m² (30,27%).

3. Condiciones de desarrollo del Area.

Ficha de las condiciones del desarrollo.

Denominación: U-23bis.

Clase de suelo: U.N.S.

Figura de planeamiento: Plan Reforma Interior.

Superficie: 10.722,17 m².

Carácter de la actuación: Privada.

Objetivos:

- Completar la configuración urbana de esta zona según Convenio Urbanístico.
- Cumplimiento de la LOUA.
- Establecimiento del Sistema de Espacios Libres.
- Establecimiento Dotacional.
- Aparcamientos.
- Establecimiento del Sistema General de Comunicaciones.

Características:

- Usos permitidos: Residencial, Comercial y Dotacional.
- Usos incompatibles: Industrial.
- Densidad máxima: 100 viv./ha.
- Núm. máximo de viviendas: 107 viv.
- Edificabilidad bruta: 1,30 m²/m².

Instrucciones para la ordenación del Area

- Se desarrollará esta área con Plan Especial de Reforma Interior.
- Destinará a Reserva para Dotaciones 3.245,10 m² (30,27%).

Consecuencias.

Se modificará los límites del NPR-6 del PGOU de Linares, disminuyendo su superficie en 10.722,17 m², que pasarán a formar parte de la U.E.-23 bis, sin que ello afecte a las prescripciones del art. 150 del PGOU de Linares que establece las normas particulares de los sectores NPR-1, NPR-5 y NPR-6.

UNIDAD DE EJECUCION = U-23 bis=

Zona	Superficie m ²	Edificabilidad m ² /m ²	Viviendas Núm.
Intensiva Baja	4.646,28	3,00	107
Equipamiento Verde	1.153,08	-	-
Viario-aparca.	2.092,02	-	-
Total	2.830,79	-	-
	10.722,17	1,30	107

NPR-6

1. El uso predominante será el de vivienda unifamiliar, permitiéndose un máximo del 30% de la superficie total edificable para otros usos.

2. El único uso incompatible será el industrial.

3. La densidad máxima será 25 viviendas por hectárea y la edificabilidad máxima global de 0,35 m²/m².

Asimismo, se indica según lo dispuesto en el art. 41.2 de la Ley 7/2002, que el documento ha sido depositado en el registro de la Consejería Unidad Registral de Jaén con el núm. de expediente de tramitación 23- 00000/05 y núm. de registro 399.

Jaén, 12 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa, clave 2-MA-1137.

Expediente: 2-MA-1137. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-343, desde el enlace de Zalea (A-357) a Alora y acceso oeste de Alora.

Término municipal: Pizarra. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Pizarra, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
1	SANTIAGO RUIZ Francisco Marques, 4 - 29.005MALAGA	22	42	Cítricos	835,-
2	SANTIAGO RUIZ Francisco Marques, 4 - 29.005 MALAGA	21	39	Cítricos	150,-
3	FRANCISCO DIAZ, S.A. (FRADISA) Lugar Santicio (Rivera) s/n - 29560 PIZARRA	23	1	Erial	988,-
4	FRANCISCO DIAZ, S.A. (FRADISA) Lugar Santicio (Rivera) s/n 29560 PIZARRA	3	136	Erial	604,-
5	BAZAGA RAMIREZ Antonio Realejo, 3 - 29560 PIZARRA	23	3	Cítricos	715,-
6	POSTIGO POSTIGO María Francisco Bravo, 21 - 29560 PIZARRA	3	135	Erial	321,-
7	VALLEJO BENITEZ Rafael Molinillo del Aceite, 12 - 29008 MALAGA	3	128	Erial	81,-
8	REINA GUTIERREZ Salvador Puerto de la Ermita s/n - 29.560 PIZARRA	3	127	Erial	2.105,-
9	REINA GUTIERREZ Salvador Puerto de la Ermita s/n - 29.560 PIZARRA	4	45	Cítricos	760,-
10	REINA GUTIERREZ Salvador Puerto de la Ermita s/n - 29.560 PIZARRA	3	126	Erial	1.578,-
11	REINA GUTIERREZ Salvador Puerto de la Ermita s/n - 29.560 PIZARRA	4	44	Erial	262,-
12	GONZALEZ OSORIO Francisco Independencia, 8 - 29560 PIZARRA	3	125	Erial	212,-
13	GOMEZ MENDEZ María Antonio Jiménez Ruiz, 46, 1º 29009 MALAGA	4	43	Cítricos	64,-
14	MARTIN OÑATE Antonio Domicilio desconocido	3	10	Olivar	30,-
15	DESCONOCIDO	4	5	Terraza jardín	69,-
16	GONZALEZ GOMEZ Antonia Algarrobo, 12 - 29.500 ALORA	3	5	Terraza jardín	119,-
17	GONZALEZ GOMEZ Dolores Domicilio desconocido	4	3	Cítricos	727,-
18	MATA GAMBERO Margarita de la Domicilio desconocido	3	4	Olivar	2.926,-

Málaga, 27 de abril de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa, clave 2-MA-1137.

Expediente: 2-MA-1137. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-343, desde el enlace de Zalea (A-357) a Alora y acceso oeste de Alora.

Término municipal: Alora. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Alora, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
19	MATA GAVBERO Margarita de la	16	45	Matorral	68,-
20	PEREZ BRAVO Juan	16	46	Matorral	2.391,-
21	GARCIA GARRIDO Francisco Carretera de Carratraca, 1, 2° B 29.500 ALORA	15	57	Citricos	95,-
22	PEREZ HIDALGO José Miguel y otro Veracruz, 10 - 29500 ALORA	15	63	Citricos	2.231,-
23	GARCIA GARRIDO Sebastián Avda. Cervantes, 2 - 29.500 ALORA	15	59	Citricos	35,-
24	PEREZ GARCIA José	16	63	Citricos	107,-
25	PEREZ HIDALGO José Miguel y otro Veracruz, 10 - 29.500 ALORA	15	64	Citricos	57,-
26	ALVAREZ POSTIGO José Avda. Constitución, Bld. Iluro Bajo D 29500 ALORA	16	75	Citricos	12,-
27	RUBIO VALENZUELA Juan Cantarranas, 30 - 29500 ALORA	16	120	Citricos	236,-
28	COTTA ALVAREZ Antonio	15	87	Matorral	17,-
29	RUBIO VALENZUELA Juan Cantarranas, 30 - 29500 ALORA	16	121	Citricos	2.274,-
30	DIAZ MORALES Tomás	15	124	Citricos	138,-
31	TRIGUEROS HIDALGO Maria Atrás, 41 - 29500 ALORA	15	126	Citricos	56,-
32	ARANDA DIAZ José Luis Ebro, 5 - 29500 ALORA	15	129	Citricos	119,-
33	ESTRADA SANCHEZ Maria Dolores La Parra, 3 - 29500 ALORA	15	130	Olivar	396,-
34	ESTRADA SANCHEZ Maria Dolores La Parra, 3 - 29500 ALORA	15	131	Olivar	1.342,-
35	POSTIGO GOMEZ José Málaga, 5 - 29500 ALORA	16	122	Citricos	161,-
36	POSTIGO GOMEZ José Málaga, 5 - 29500 ALORA	16	124	Citricos	40,-
37	POSTIGO GOMEZ Francisco Clavel, 25 - 29500 ALORA	16	132	Citricos	926,-
38	HIDALGO DIAZ Leonor	15	136	Matorral	633,-
39	POSTIGO GOMEZ Juan Benito Suarez, 13 - 29500 ALORA	16	133	Citricos	2.159,-
40	MARQUEZ MARTIN José Botello, 1 - 29500 ALORA	16	80	Citricos	1.083,-

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
41	ESTADO	15	137	Matorral	1.496,-
42	POSTIGO GOMEZ Francisca El Capricho - 29500 ALORA	16	139	Citricos	672,-
43	ESTADO	16	138	Matorral	698,-
44	MACIAS POSTIGO Antonio Cantarranas, 99 - 29500 ALORA	16	144	Citricos	1.224,-
45	ESTRADA ALCANTARA Jesús Carretera del Valle, 15 - 29500 ALORA	16	145	Citricos	4.039,-
46	DESCONOCIDO	16	147	Olivar	120,-
47	ESTRADA ALCANTARA Jesús Carretera del Valle, 15 - 29500 ALORA	16	146	Olivar	1.826,-
48	GARCIA CARRASCO Josefa	16	166	Olivar	350,-
49	GARCIA CARRASCO Josefa	16	167	Olivar	4.720,-
50	SEGURA ESTRADA Andrés Cantarranas, 12 - 29500 ALORA	16	163	Citricos	160,-
51	GARCIA TORRES Francisca Benito Suarez, 2 - 29500 ALORA	16	169	Citricos	4.781,-
52	POSTIGO COTTA Antonio Calvario, 77 - 29500 ALORA	16	168	Citricos	1.387,-
53	SANCHEZ MARQUEZ Alonso	16	176	Olivar	282,-
54	POSTIGO COTTA José Calvario, 63 - 29500 ALORA	32	7	Olivar	180,-

Málaga, 27 de abril de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997 de desarrollo del Decreto 199/1997, de 29 de julio.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Conforme al artículo 84 de la referida Ley 30/1992, se concede trámite de audiencia, poniendo de manifiesto en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo), sito en: C/ Hermanos Machado, núm. 4, los expedientes relacionados, para que en el plazo de diez días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

AL/EE/00269/1998. Sekhen 2000, S.L. C/ La Mezquita, 96, 04700, El Ejido.
AL/EE/01170/1999. Pagoz, S.L. C/ Límite, núm. 13, 04230, Huércal de Almería.
AL/EE/01364/1999. Sejomairym, S.L., Ct. de Málaga, 35, 04002, Almería.
AL/EE/01490/1999. Fertimatic, S.L.. Ct. Nnal. 340, km 412 (Sta. M. del Aguila), 04710, El Ejido.
AL/EE/01492/1999. Suministros Almave, S.L. Cm. Cortijo Grande, s/n, 04007, Almería.
AL/EE/01494/1999. Fertimatic, S.L., Ct. Nnal. 340, km 412 (Sta. M. del Aguila), 04710, El Ejido.
AL/EE/01495/1999. Fertimatic, S.L. Ct. Nnal. 340, km 412 (Sta. M. del Aguila), 04710, El Ejido.
AL/EE/01602/1999. Editorial Faro de Almería, S.L. Pz. del Teatro, 10-1.º, 04700, El Ejido.
AL/EE/00888/2000. Frutas Aguadulce. S.L. C/ Juan de Austria, 29, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar.
AL/EE/01705/2000. Area de Servicio Almerimar, S.L., C/ Barcelona, 41, 04700, El Ejido.
AL/EE/91202/2000. Juan Francisco Sánchez Martínez, C/ Puente, 22, 04740, Roquetas de Mar.